UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.898/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota N° 130/98, interpuesta por el Secretario del Consejo Superior, mediante la cual solicita la remisión de los Proyectos I+D para su tratamiento en el Consejo Superior, conforme lo acordado en la reunión pxma. pda.;

Que en el mismo obra Proyecto relativo a Chacra Experimental elaborado por el Jefe de la División Recursos Naturales, docentes y alumnos;

Que la habilitación de una chacra experimental resulta indispensable para la realización de prácticas y proyectos académicos relacionados con la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que esta Unidad Académica posee un predio cedido por la Municipalidad de Rio Gallegos de aproximadamente 42.500 metros sin mejoras ubicado en las proximidades del paraje Río Chico;

Que en las previsiones presupuestarias UNPA 1998 se ha asignado un total de $ 35.000,00 para la ejecución de la primera etapa de la Chacra Experimental UARG en el marco del programa I+D de la UNPA;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad avalar el proyecto de referencia y elevarlo al Consejo Superior a los efectos de su aprobación y consecuente liberación del crédito asignado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AVALAR el Proyecto relativo a Chacra Experimental elaborado por el Jefe de la División Recursos Naturales, docentes y alumnos de esta UARG, en el marco del programa de proyectos I+D de la UNPA.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, solicitando su aprobación y la consecuente liberación del crédito asignado.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Centro de Investigación, División Recursos Naturales notifíquese a los interesados, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

Ing. HECTOR ANIBAL BILLORY
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

A C U E R D O N° 231